

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

> Número de Sesión Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00058381

No. de Pedido: **D3P0749** Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230508

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

0

 \subseteq

90

U

0

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. 2 25

060 166 1911 03 01 CATETERES. CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 5 FR Y 13 0 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON DOS LUMENES INTERNOS CALIBRES 18 G Y 20 G, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA CALIBRE 20 G, PZA 800.00 2,400.00

CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE

Partida Clave del Artículo

Descripción

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

R.F.C.

SAN -190509-SQ6

No. Proveedor:

00147791

Dirección:

VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

BIOFLUX

Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

SUB. TOTAL

2,400.00

I. V. A. TOTAL 2,784.00 384.00

(dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE AÓQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Kutorizacieh (NI) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE



Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-0005838

No. de Pedido: D3P0749

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230508

Fecha de entrega: 01/07/2023 Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 0 \subseteq

Loc 80 Inm. 2 T.S. 15

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

No. Proveedor:

00147791

R.F.C. SAN -190509-SQ6

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V

- contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

PROVEEDOR. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- estar completa a fin de que sea autorizada la acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá

LIC. VIOLETA ALEGANDRA LEZA MEDINA | (LIC. FRANCISCO JAVIER AL VAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD-DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la antreva de codo una de la comoción de los serviciones de codo una de la codo una de la codo una de la codo una del presentarse a realizar la entrega de los bienes El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar índicado, a más tardar en la techa El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al Comprador administrador del pediale (utorización (N1)

Area requirente



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SALTILLO, COAHUILA BLVD, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: **D3P0749** No. Compranet C-2023-0005838

No Requisición: 05020600401230508

Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

Fecha de entrega: 01/07/2023

0401

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

21053002

80

lnm. T.S.

0

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ.

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

No. Proveedor:

00147791

2

Loc

Ш

 \subseteq 90 ס

R.F.C. SAN -190509-SQ6

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Dirección: VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070

Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.

aquellos medicamentos que aun se denominen como 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y 'généricos intercambiables' deberán contener la simbología G.1., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

consumidos dentro de su vida útil cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fattante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

quien mejor convenga a sus intereses.

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area requirente Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLENA ALEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LEÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE AL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. LIC. MARTIN Autorizaci¢n (N)



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058381

No. de Pedido: D3P0749

6/2023

0

	Num. Dictamen Presup: SN	S	Elak	Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/20	/06/2023	Impres	sion 2	1/06/2	5
Proveedor: SANBARI, S.A. DE C.V.			No Requ	No Requisición: 05020600401230508	0206004	01230	808		
Dirección VOLCAN VESUBIO 2576 INT 6 EL COLLI URBANO ZAPOPAN 45070	OPAN 45070		Fecha de	Fecha de entrega: 01/07/2023	01/07/20	23			
R F C SAN -190509-SO6 No Proveedor : 00147791			Partida p	Partida presupuestal :	. 0	0401	210	21053002	
ACEN DELEGACIONAL		8	Clasifica	Clasificacion presupuestal:	ouestal:	- V.	3	כ)
Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA	CITC. US	Loc. 80 In	Inm. 01	1.0.15	С iu		U. 90 F.	٦.	
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	LA LEY DE ADQUISICION SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	IONES					
RES									
CARGO LAINGOZA CONZUICZ.									
Representante Legal.									
35	TELEFONO(S)								
All Deve	FECHA DIA MES	año S S							
EL REPRÉSENTANTÉ ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	GUIENTE FORMA								

LIC. VIOLETIA ALEZA MEDINA

(LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. ZEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DE 11. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

administrador del pedido

DR. ZEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente

Comprador